

N° E/M : 00532

Razon Social :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	Moneda : S/.
Concepto :	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE CAMIONETA - META 0027		

[illegible]

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tengo impedimento para contratar en el Estado.
3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.
4. Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.
5. De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.
8. De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico** o a mi domicilio sito en
9. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de ____ del 2026.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIOS EN GENERAL

ÁREA USUARIA:	SUB DIRECCIÓN DE EQUIPO MECANICO
ACTIVIDAD DEL POI:	MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CAMIONETA TIPO PICK DE PLACA DE RODAJE EGA-983

I. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar la operatividad, confiabilidad y, principalmente, la seguridad del vehículo institucional destinado al traslado de personal, subsanando las fallas críticas detectadas en el sistema de frenos, suspensión y dirección, a fin de prevenir accidentes de tránsito, resguardar la integridad física de los servidores transportados y asegurar la continuidad del servicio de movilidad institucional.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contratar el servicio de mantenimiento correctivo integral de la camioneta placa EGA-983, a fin de restablecer sus condiciones óptimas y seguras de operación.

III. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1. Actividades

El contratista deberá ejecutar las siguientes actividades específicas para el MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CAMIONETA PICK UP, que consiste en la reparación general de motor, reparación general del sistema eléctrico, que incluyen los siguientes servicios y cambio de repuestos, componentes y accesorios que se mencionan a continuación:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN / COMPONENTE
01	SERVICIO	DESMONTAJE E INSPECCIÓN INICIAL
01	Serv.	Retiro de motor del compartimiento de la camioneta
01	Serv.	Desarmado completo de todas las piezas del motor desde la culata hasta el cigüeñal
01	Serv.	Limpieza o lavado de los componentes para eliminar carbón, grasa y residuos pegados.
01	SERVICIO	TRABAJOS DE RECTIFICACIÓN Y/O MAQUINADO
01	Serv.	Rectificado del bloque de cilindros, culata y cigüeñal.
01	Serv.	Encamisetado y rectificado de cilindros.
01	Serv.	Asentado y rectificado de válvulas
01	Serv.	Verificación y corrección de alineación de bancadas
01	Serv.	Prueba hidrostática de culata para desgaste de fisuras
01	SERVICIO	INSTALACIÓN O MONTAJE DE COMPONENTES NUEVOS, INTERNOS Y EXTERIOR DEL MOTOR.
01	Kit	Pistones y anillos de compresión
01	Kit	Válvulas de admisión y escape
01	Kit	Guías de válvula de admisión y escape
01	Kit	Metales de biela y metales de bancada
01	Kit	Separadores de cigüeñal
01	Kit	Camisetas de cilindro
01	Juego	Empaques y retenes
01	Und	Bomba de aceite
01	Und	Bomba de agua
01	Juego	Precalentadores
01	Kit	Embrague (plato, disco y collarín)
01	Und	Faja de distribución
01	Und	Batería de 15 placas
04	Und	Neumáticos LT235/75 R15
01	SERVICIO	MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS
01	Serv.	Mantenimiento correctivo de sistema de frenos
01	Serv.	Mantenimiento y calibración de turbocompresor
01	Serv.	Mantenimiento correctivo de sistema de suspensión
01	Serv.	Mantenimiento correctivo de sistema eléctrico en general
01	Serv.	Planchado y pintado en general de carrocería, mantenimiento de faros en general
01	Serv.	Limpieza de cabina e instalación de protector de piso, forro de timón, fabricación de forros de asientos a medida en material tipo cuero.

Nota: El servicio es a todo costo e incluirá repuestos, personal técnico, equipos, movilidad, herramientas, insumos, accesorios y complementarios para el proceso de mantenimiento correctivo.

SUBDIRECCIÓN DE EQUIPO MECÁNICO
M. Jhoselino
Pachhua
SUBDIRECTOR

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

3.2. Descripción de la unidad

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	N° DE SERIE DE MOTOR	N° DE SERIE	AÑO DE FAB.
01	CAMIONETA	NISSAN	NAVARA	YD25117387T	MNTCCUD409600255	2008

3.3. Procedimiento

El contratista deberá seguir el siguiente procedimiento:

- Coordinación previa con la Sub Dirección de Equipo Mecánico para la disponibilidad del equipo.
- Desmontaje de componentes a reparar según el detalle del cuadro anterior.
- Diagnóstico y evaluación del estado de componentes.
- Ejecución de los mantenimientos correctivos solicitados que incluye cambio e instalación de todos los repuestos y accesorios según se requiera.
- Limpieza y mantenimiento integral de los sistemas reparados.
- Pruebas de funcionamiento y operatividad.
- Entrega de informe técnico detallado y debidamente firmado, con evidencias fotográficas de los trabajos realizados, y adjuntar la Carta de Garantía del Servicio.

IV. MODALIDAD DE PAGOS PARA SERVICIOS

Suma alzada.

V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

5.1. Lugar:

El servicio deberá ser ejecutado en las instalaciones del taller mecánico de propiedad del contratista, previa coordinación con la Sub Dirección de Equipo Mecánico del Plan COPESCO para la entrega y recepción del vehículo. El taller debe de estar ubicado en la Ciudad del Cusco, el cual **será verificado por el área usuaria para el inicio de las labores.**

5.2. Plazo de ejecución:

El plazo máximo de ejecución del servicio será de veinte (20) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

VI. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

6.1. OTRAS OBLIGACIONES

6.1.1. Otras obligaciones del contratista

- El contratista es responsable directo y absoluto de las actividades que realizara, sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado.
- El contratista será responsable de cualquier defecto a la unidad vehicular, como consecuencia del propio servicio.
- El contratista deberá entregar las piezas o elemento cambiados de la unidad.
- El contratista será responsable si el mantenimiento presenta desperfectos, teniendo que solucionarlos como parte de la garantía.
- El contratista no podrá tercerizar el servicio a realizar, debiendo ejecutarse por su personal en su taller propio.
- El contratista debe brindar una garantía del servicio por un (01) año luego de emitida la conformidad.

6.1.2. Otras obligaciones de la Entidad

- Brindar facilidad de disponibilidad del equipo para los trabajos solicitados.
- Proporcionar acceso a las instalaciones a la sede institucional Plan COPESCO para los trabajos que requiera el proveedor.
- Facilitar pruebas de funcionamiento post-servicio.

6.2. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

6.2.1. Áreas que coordinarán con el proveedor:

Área de la Sub Dirección de Equipo Mecánico.

6.2.2. Áreas responsables de las medidas de control:

Área de la Sub Dirección de Equipo Mecánico.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

7.1. REQUISITOS DEL CONTRATISTA PARA LA POSTULACIÓN DE OFERTAS

- Ser persona Natural o Jurídica, dedicado al objeto de la contratación
- Contar con RUC activo y habido
- Contar con RNP vigente
- No encontrarse impedido de contratar con el Estado.
- Copia de vigencia de poder, en caso de ser persona jurídica, Que deberá ser presentado al momento de la cotización.

7.1. INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA

El contratista deberá contar con la infraestructura de un **taller mecánico propio ubicado en la ciudad del Cusco**, acondicionado de forma adecuada para realizar trabajos de inspección y ejecutar la prestación objeto de la contratación. Para acreditar este requisito, **deberá adjuntar en su cotización la copia de la Licencia de Funcionamiento correspondiente.**

7.2. PERSONAL CLAVE

El postor debe contar mínimo con 01 personal clave con experiencia y capacitado en mantenimiento de equipos livianos y/o maquinaria pesada:

7.3.1. Formación Académica grado académico o Nivel de estudios

- Contar con título de Técnico en Mecánica de Maquinaria Pesada o Técnico Mecánico automotriz, se acreditará con copia simple del título que deberá ser presentado al momento de la cotización.

7.3.2. Experiencia

- Contar con experiencia mínima de 02 años (24 meses) y en trabajos de mantenimiento de maquinaria pesada, automóviles y liviana. Se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y/o orden de servicio y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia, que deberá ser presentado al momento de la cotización.

7.3. Experiencia del postor en la especialidad

- Contar con experiencia mínima de (01) experiencia en la prestación de servicios de reparación de maquinaria pesada y/o liviana. Se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y/o orden de servicio y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia, que deberá ser presentado al momento de la cotización.

8. RESULTADOS ESPERADOS - ENTREGABLES

Se deberá presentar 01 entregable de acuerdo al siguiente detalle:

El contratista deberá entregar una carta en físico detallando los trabajos realizados (informe técnico), acompañado del panel fotográfico de los trabajos realizados y la Carta de Garantía del Servicio, el cual debe ser presentado en mesa de partes de PLAN COPESCO sito en Plaza Túpac Amaru S/N Wanchaq – Cusco, dentro del plazo de ejecución del servicio.

9. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo por la Sub Dirección de Equipo Mecánico.

10. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

10.1. Forma de pago:

El pago se realizará en un solo pago.

10.2. Condiciones de pago:

Los documentos que serán presentados por el contratista para el pago serán:

- Conformidad del servicio
- Factura y/o comprobante de pago autorizado por la SUNAT
- Cuenta Corriente Interbancaria (CCI)
- Copia de vigencia de poder, en caso de ser persona jurídica

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado es de UNO (01) AÑO, contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

12. PENALIDADES

12.1 Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	$0.10 \times \text{Monto}$
	$F \times \text{Plazo}$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: $F = 0.40$

13. GESTIÓN DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

RIESGO	PRIORIDAD	ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS				ACCIONES A REALIZAR	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
		MITIGAR	EVITAR	ACEPTAR	TRANSFERIR		ENTIDAD	CONTRATISTA
Presentación de información falsa, adulterada, inexacta o incompleta en la contratación	Alta		X			Remitir al TCP para su evaluación y sanción	X	
Retraso en el plazo de prestación	Media	X				Considerar plazos adecuados para la prestación		X
Incumplimiento de obligaciones de las partes	Media	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno	X	X

14. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios de la área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

SUBDIRECCIÓN DE EQUIPO MECÁNICO
Ing. José Luis
Calleja
SU DIRECTOR

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

15. CLÁUSULA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

16. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, cuando incurran en las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del artículo 87°, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

